

9507 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 15 de abril de 1988

Padecido error en la inserción de los mencionados cambios, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 16 de abril de 1988, página 11683, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los cambios correspondientes a 1 corona danesa, columna «Comprador», donde dice: «17,228», debe decir: «17,288».

9508 Cambios oficiales del día 18 de abril de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	110,332	110,608
1 dólar canadiense	89,458	89,682
1 franco francés	19,529	19,577
1 libra esterlina	208,687	209,209
1 libra irlandesa	176,879	177,321
1 franco suizo	80,160	80,360
100 francos belgas	316,694	317,486
1 marco alemán	66,271	66,437
100 liras italianas	8,921	8,943
1 florín holandés	59,079	59,227
1 corona sueca	18,816	18,864
1 corona danesa	17,214	17,258
1 corona noruega	17,888	17,932
1 marco finlandés	27,650	27,720
100 chelines austriacos	943,569	945,931
100 escudos portugueses	80,869	81,071
100 yens japoneses	88,589	88,811
1 dólar australiano	82,447	82,653
100 dracmas griegas	82,647	82,853
1 ECU	137,548	137,892

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9509 RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de balanza electrónica sobre mostrador, visor elevado, sin impresora, marca «Dibal», modelo Piccola, presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial Neinver, en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica sobre mostrador, visor elevado, sin impresora, marca «Dibal», modelo Piccola,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica sobre mostrador, visor elevado, sin impresora, marca «Dibal», modelo Piccola, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 12.000 g, escalón de 5 g y efecto sustractivo de tara de 995 g, con una célula de carga, marca «Utilcells», de 15 kilogramos de flexión, y cuerpo flector de cobreberilio, cuyo precio máximo de venta al público será de 120.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica, se procederá a su precintado una vez realizada

la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, Sociedad Anónima».

Marca: «Dibal».

Modelo: Piccola.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx ... 12.000 g.

Alcance mínimo, en la forma: Mín ... 100 g.

Escalón de verificación, en la forma: e = 5 g.

Escalón discontinuo, en la forma: d_d = 5 g.

Escalón de precio, en la forma: d_p = 1 peseta.

Escalón de importe, en la forma: d_i = 1 peseta.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 5 g.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -995 g.

Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Batería 12 V D.C.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0108

88013

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

9510 RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de balanza electrónica colgante, con una impresora, marca «Dibal», modelo Piccola, presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial Neinver, en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica colgante, con una impresora, marca «Dibal», modelo Piccola,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica colgante, con una impresora, marca «Dibal», modelo Piccola, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 12.000 g, escalón de 5 g y efecto sustractivo de tara de 995 g, con una célula de carga, marca «Utilcells», de 15 kilogramos de flexión, y cuerpo flector de cobreberilio, cuyo precio máximo de venta al público será de 145.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, Sociedad Anónima».

Marca: «Dibal».

Modelo: Piccola.